UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 251 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 MAYO 2016

Visto el Memorando Nº 0191-2016-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal sobre asignación de la CPC Flora Sánchez Velasque; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 25° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 0191-2016-OPER-UNSCH, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración ha solicitado la asignación de la CPC Flora Sánchez Velasque;

Que, con Memorando Nº 119-2016-ORa-OGPP-UNSCH, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnica para la asignación de la CPC Flora Sánchez Velasque, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAZA CAP Nº	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REM.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CONDICIÓN DEL CARGO
0330	Director de Administración I	F-3	Flora Sánchez Velasque	Facultad de Ciencias Agrarias	Nombrado

Que, resulta necesario aprobar la asignación de la CPC Flora Sánchez Velasque en el cargo de Director de Administración I, Nivel F-3, del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en concordancia con el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261º, inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de abril de 2016;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 251 -2016-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, a partir del 01 de mayo de 2016, a la CPC FLORA SÁNCHEZ VELASQUE en el cargo de Director de Administración I, Nivel F-3, del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP Nº 0330).

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mgt. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ciencias Agrarias
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
CPC Flora Sánchez Velasque
Archivo

CAZP/oegj